

forma, las qualidades, frutos, y Rentas de dhas.
tierras, Plantas, y Arbolados; ~~Tan mismo~~ Compa-
racion Joseph Martin Carrejon, Pedro Perez
y Jeronimo Carrejon, moradores en dho. partido de
V. Cayetano, Peritos nombrados para el conozim.
de los demas habitadores en el, al qual se les en-
terio del efecto para que harian vida compareci-
dos, e inxuryo muy por menor de los puntos q. co-
mo tales Peritos devian tener preventos para sa-
tisfazer alas Pregonas q. se les huieren segun
el Espiritu del Capitulo treinta y dos de la Real In-
struccion, y demas R. Ordenes particulares expedidas
posteriormente sobre dho. assunto: En cuyo estado
se les recibio Juramento por Dios nro. S. y a una
senal de Cruz segun dho. y los referidos Peritos lo
hicieron como se requiere por el qual Ofrecieron
daria verdad, y vocar q. dell, teniendose presentes
las Populas hechas por los referidos Peritos de La-
braduria para esta Operacion, los Documentos
que pasan en la Escrivania mayor de este
Ayuntamiento de las anteriormente practica-
das, y las Relaciones de Tierras y Rentas que
han presentado los Verinos y moradores de
dhas. pags. se procedio ala Consideracion y sena-
lamiento de los fondos que disputa cada uno de
dhas. verinos y pertenere a cada uno de los
tres Tamos de lo Real, Industrial, y Comercio, y
formo a cada uno de dhas. moradores su Cuen-
ta en Plieg separado con expresion de las
Causas y razones por que se le deben Conside-
rar; Cuyos nombres de Cada Individo